

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG –SST POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código SG SST- DO- 01
		Versión 01
		Fecha 18 de septiembre de 2021
		Página 1 de 1

POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El **ING. LEONARDO CORTES CORTES – CURADOR URBANO N.1 DE MANIZALES** se pronuncia formalmente a través de una política reflejando su compromiso hacia la Seguridad y salud en el trabajo y se responsabiliza a dirigir sus esfuerzos por proveer un ambiente seguro para todos sus trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación y se compromete con un sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo acorde con la legislación colombiana y Normatividad Nacional vigente con el fin de:

- Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles.
- Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la Empresa incluidos los necesarios para la contención del covid-19.
- Planear y ejecutar programas y procedimientos garantizando la protección de la salud, la seguridad y el bienestar de nuestros empleados, los empleados del contratante y toda la población involucrada en los mismos.
- Minimizar el impacto de las actividades sobre el medio Ambiente y garantizar la integridad de los equipos e instalaciones en donde se desarrollen dichas actividades.
- Prevenir y controlar los factores de orden externo y ambientes originados en los lugares de trabajo que puedan causar enfermedades, incidentes, accidentes y discomfort a los trabajadores.
- Protección y mantenimiento del mayor nivel de bienestar, tanto físico como mental, de todos los trabajadores, disminuyendo al máximo la generación de accidentes de trabajo y los riesgos en su origen.
- Preservación de buenas condiciones de operación en los recursos materiales y económicos logrando la optimización en su uso y minimizando cualquier tipo de pérdida.



LEONARDO CORTES CORTES

Representante legal

Fecha: 18 de septiembre de 2021